



► El adolescente de 17 años fue formalizado este lunes por el delito de homicidio simple, en un episodio ocurrido en la tarde del domingo en una cancha de fútbol en Colina.

Hijo de militar muerto en balacera en cancha de Colina queda con arresto domiciliario nocturno

La Fiscalía imputó el delito de homicidio simple, pero no se pudo acreditar que el autor de los disparos que dieron muerte a un civil fueran del adolescente.

José Navarrete y Juan Pablo Andrews

Con arresto domiciliario nocturno quedó el adolescente de 17 años formalizado este lunes por el delito de homicidio simple, en un violento episodio ocurrido durante la tarde del domingo en la cancha de fútbol de Juventud San Martín en Colina.

El hecho -que es indagado por el Ministerio Público y la PDI- ocurrió en medio de un partido de fútbol amateur en esa comuna, cuando un sujeto habría intimidado a los asistentes con un arma de fuego. Ante esa situación, un militar, padre del adolescente formalizado, que se encontraba de franco, decidió intervenir en la situación sacando su arma de fuego personal.

Allí se produjo un intercambio de disparos, dejando como resultado el fallecimiento del civil y del militar del Ejército. Dicha acción tiene una interpretación distinta para el Ministerio Público y para el defensor Carlos Palacios, quien representa al adolescente imputado.

Para la Fiscalía, el autor del segundo dis-

paro fue el menor de edad formalizado, quien, según ellos, habría actuado en defensa de su padre. Mientras que para la defensa, el segundo disparo que mató al civil fue percutado por el padre del imputado antes de fallecer.

En las primeras versiones de lo ocurrido, se indicaba que el menor, hijo de la víctima, usó el arma de su padre para disparar en al menos tres oportunidades contra el sujeto que falleció en un recinto asistencial de Huechuraba.

El fiscal Sergio Ortega, del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) de la Región Metropolitana, imputó al joven, quien llegó al tribunal con su hermano como adulto responsable. Al inicio de la audiencia, el persecutor pidió ampliar el plazo de detención con la intención de obtener mayores antecedentes del caso, lo que fue denegado por el juez Rodrigo Cartes, del Juzgado de Garantía de Colina.

Mala jornada para la Fiscalía

No fue la única petición de la Fiscalía que

rechazó el magistrado. El persecutor también pidió que el imputado quedara en internación provisoria, la medida cautelar más gravosa de la Ley Penal Adolescente, lo que no fue acogido por el tribunal.

Por último, la Fiscalía hizo una apelación en sala sobre la resolución de la medida cautelar, lo que fue rechazado por el abogado defensor privado.

Finalmente, el juez Cartes declaró inadmisible la apelación dando por cerrado el arresto nocturno, una cautelar que se suma al arraigo nacional para el menor de edad. Se decretaron 90 días de investigación.

Tras la audiencia, el fiscal Sergio Ortega señaló que quedan diligencias pendientes por realizar, como informe de autopsia, entre otras. "Se evaluará si existe algún tipo de eximente o eximente, como una eventual legítima defensa incompleta".

Ortega agregó que la fiscalía interpuso un recurso para que la medida cautelar sea revisada en la Corte de Apelaciones de Santiago.

La versión de la defensa

El abogado del adolescente señaló que no era posible que su defendido haya realizado los disparos por el lugar donde se encontraba.

"Hay un problema de duda en cuanto a la participación de mi representado en el

disparo que le causa la muerte al agresor del padre. Esto fundamentalmente por lo señalado por testigos y por el análisis del cadáver que efectúa la Brigada de Homicidios, que indica que fue un disparo frontal y a corta distancia. Lo que no es compatible con la imputación de la Fiscalía", dijo Palacios en contacto con T13.

El penalista relató los hechos ocurridos el domingo: "A lo menos cuatro testigos dan cuenta de que dos sujetos premunidos de armas de fuego, efectúan disparos, agreden al entrenador, le pegan a gente presente y jugadores. Luego, el padre de mi representado, funcionario del Ejército en servicio, trata de reducir a uno de los agresores, se provoca un forcejeo, caen los dos suelo, y acto seguido, le disparan dos veces en la cabeza (al militar). Pero antes, el padre de mi representado habría percutado un disparo que fue el que le habría ocasionado la muerte a la víctima".

El funcionario de Ejército pertenecía a la Tesorería del Estado Mayor General de esa repartición. "Junto con lamentar el sensible fallecimiento y prestar el apoyo correspondiente a la familia, reitera su compromiso de colaborar con las autoridades competentes para el esclarecimiento de los hechos", se lee en un comunicado de dicha rama castrense. ●